



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 11 de Octubre del año 2000, **RADIO COLON**, conmemora su **SEXAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de vida institucional, tiempo en el cual ha demostrado superación constante gracias a su diaria y abnegada labor contribuyendo de esta forma al desarrollo cultural del país;

Que sus directivos a través de sus programas radiales ha aportado a nuestra sociedad y de manera especial ha servido a los caros intereses de la nación, realizando informaciones y comentarios veraces del acontecer político nacional;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer el trabajo y sacrificio entregado en bien de nuestra sociedad por las instituciones, así como fortalecer el compromiso cívico de las organizaciones que más allá de sus intereses están siempre vigilantes del desarrollo de la radiodifusión, la cultura y la información; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

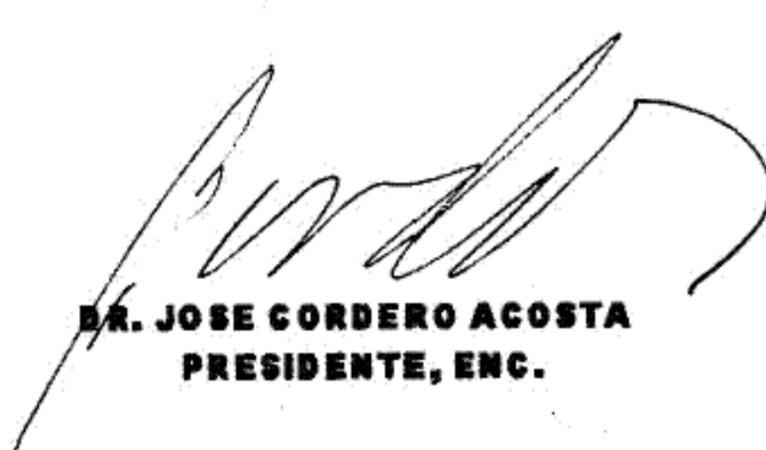
ACUERDA

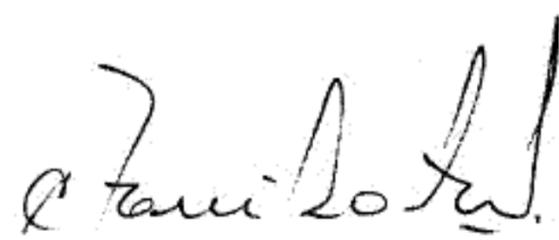
ARCHIVO

Saludar a través de sus directivos a todo el personal que conforma **RADIO COLON**, en su de **SEXAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de Fundación y rendir un justo homenaje por su permanente y destacada labor con alto sentido de responsabilidad realiza diariamente en beneficio de la ciudadanía.

Delegar al señor ingeniero **JULIO NOBOA NARVAEZ**, Legislador por la provincia de Pichincha, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los representantes de esta Institución.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de Octubre del año dos mil.


DR. JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE, ENC.


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL